

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	441422
Materia :	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO, COMUNICA CREACION DE NUEVAS NOTARIAS, CONSERVADOR DE BIENES RAICES, ARCHIVEROS, SEPARACION DE OFICIOS MIXTOS EXISTENTES DENTRO DE LA JURISDICCION.-
Folio :	6090.17
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	87
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE MINISTRO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

OFICINA DE PARTES
F. 6090.14
ID M45422
FECHA 15 FEB 2017



OFICIO : 87-2017 PP
ANT : Oficio ORD N° 150.-
MAT : Comunica Acuerdo de Pleno.

VALPARAISO, 14 DE FEBRERO DE 2017.-

A : SR. JAIME CAMPOS QUIROGA- MINISTRO DE JUSTICIA.
MINISTERIO DE JUSTICIA – SANTIAGO.

DE : SR. JULIO MIRANDA LILLO – PRESIDENTE (S)
ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO.

Por acuerdo de Pleno de seis de febrero de dos mil diecisiete, se ha dispuesto oficiar a U.S., a fin de comunicar la siguiente resolución, que a continuación se transcribe:

“3.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

c.- Rol N° 25 -2017: Ministerio de Justicia pide informe sobre necesidades de creación de nuevas Notarías, Conservador de Bienes Raíces, Archiveros o, en su caso, separación de oficios mixtos existentes dentro de la jurisdicción.

Con la cuenta dada, y teniendo además en consideración razones de buen servicio en favor de la usuarios de las distintas comunas de esta jurisdicción, lo que hace necesario contar con nuevos oficios de Archivero Judicial con el objeto de mejorar de manera sustancial la atención de los usuarios, se acuerda informar favorablemente la presentación del señor Ministro de Justicia en cuanto a que se proceda a la creación de dicho Auxiliar de la Administración de Justicia para aquellas comunas que sean capital de provincia en esta Región. En subsidio, solicitar se conceda a los Conservadores de Bienes Raíces de la jurisdicción, las facultades de Archivero Judicial.

Asimismo, en relación a la separación de funciones u oficios mixtos de la jurisdicción, teniendo en especial consideración que razones de buen servicio judicial en favor de los usuarios de la comuna de Concón, atendido el creciente y sostenido aumento del número de habitantes de la

comuna, ameritan la separación de funciones de los cargos de Notario Público y Conservador de Bienes Raíces actualmente ejercidos por un mismo titular, se acuerda oficiar al señor Ministro de Justicia a fin de solicitar la separación de los cargos de Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Concón”.

Saluda Atentamente a U.S.,


JULIO MIRANDA LILLO
PRESIDENTE (S)


VERÓNICA BARRERA ARANDA
SECRETARIA (S)



DISTRIBUCIÓN
1.- Destinatario
2.- Archivo / paw